

	PAGINA		PAGINA
tenecientes a la desaparecida Fundación «José Antonio Girón, de Gijón, y se autoriza para proceder a su venta.	7392	documentación en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa.	7389
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y faltos de documentación en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.	7389
Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, por el que se modifica el articulado sobre minas y zonas reservadas a favor del Estado, a que se refiere el capítulo III del título IV del Reglamento General para el Régimen de la Minería.	7368	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>		Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso de méritos para cubrir una plaza vacante de Subjefe de Negociado de la Escala Técnica Administrativa de esta Corporación.	7389
Orden de 16 de mayo de 1968 por la que se publican las relaciones circunstanciadas de funcionarios civiles pertenecientes a distintos Cuerpos Especiales de este Ministerio.	7381	Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcriben relaciones de los concursantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de la plaza de Arquitecto provincial vacante en la plantilla técnica de dicha Corporación.	7390
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre convocada para proveer veinticinco plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.	7390
Orden de 14 de mayo de 1968 por la que se rectifica la de 31 de enero de 1966 estableciendo las normas de calidad comercial para la exportación e importación de lentejas.	7371	Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.	7390
Corrección de erratas de la Orden de 30 de abril de 1968 por la que autoriza la instalación de diversos viveros de cultivos de ostras.	7392	Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero de Montes de esta Corporación.	7390
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>			
Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de admitidos, excluidos y faltos de			

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO-LEY 4/1968, de 11 de mayo, por el que se prorroga el de 16 de febrero de 1965 que concedió beneficios fiscales a los damnificados por la peste porcina africana.*

Por Decreto-ley tres/mil novecientos sesenta y siete, de seis de abril, se prorrogó el Decreto-ley tres/mil novecientos sesenta y cinco, por el que se concedieron determinados beneficios fiscales a los propietarios de fincas rústicas dedicadas a la cría y cría de ganado de cerda que resultó afectado por la peste porcina africana.

Aunque limitada la epizootia a zonas menos extensas, subsisten todavía sus efectos, y la aplicación de un criterio de equidad fiscal requiere la concesión de bonificaciones tributarias a los propietarios de fincas damnificadas durante el año mil novecientos sesenta y siete.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobadas por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado I del artículo doce de la citada Ley,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorrogan los beneficios fiscales otorgados por el Decreto-ley tres/mil novecientos sesenta y cinco, de dieciséis de febrero, respecto a las fincas dedicadas a la cría, cría y cebado de ganado de cerda que hubieran resultado damnificados por la peste porcina africana en el año mil novecientos sesenta y siete, aplicándose esta bonificación tributaria a la contribución correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de lo prevenido en este Decreto-ley, del que se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*CANJE de Notas entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Estado Español, efectuada en Madrid el 26 de marzo de 1968, sobre entrada en vigor del Acuerdo sobre Seguro de Desempleo de 20 de abril de 1966.*

Madrid, 26 de marzo de 1968.

Señor Embajador:

Tengo la honra de acusar recibo a su carta fecha de hoy, que dice lo siguiente:

«Tengo el honor de comunicarle, con referencia al artículo 12 del Acuerdo firmado el día 10 de noviembre de 1967 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Estado Español para la aplicación del Convenio de 20 de abril de 1966 sobre Seguro de Desempleo, que han sido cumplidos por parte de la República Federal de Alemania los requisitos internos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo.

Por consiguiente, y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 12 del Acuerdo firmado el 10 de noviembre de 1967 entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania para la aplicación del Convenio de 20 de abril de 1966 sobre Seguro de Desempleo desde la fecha de la presente carta entra en vigor el expresado Acuerdo, que se aplicará retroactivamente con efectos desde el día 1 de diciembre de 1967.»

Ruego que acepte, señor Embajador, el testimonio de mi más alta consideración.

Firmado: Fernando M.<sup>a</sup> Castiella.

Excmo. Sr. Hermann Meyer-Lindenberg  
Embajador de la República Federal de Alemania  
Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general.  
Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel.